

ACTA

El día 26 de noviembre de 2020, se reúnen de manera conjunta a través de la plataforma virtual, la **Comisión de Deportes, y de Banca de las Mujeres, Géneros y Diversidad, con la Comisión de Mercosur, Turismo y Deportes (HCS)**. Siendo la hora 10:00 se da comienzo a la reunión vía Zoom, habiéndose conformado el quórum con los diputados: Ángel GIANO, José CÁCERES, Jorge SATTO, Juan Domingo ZACARIAS, las diputadas: Estefanía CORA, Silvia MORENO, Mariana FARFÁN, Gracia JAROSLAVSKY, Carina RAMOS, Lucía VARISCO y los senadores: Armando GAY, Mauricio SANTA CRUZ Claudia GIECO y Nancy MIRANDA se da comienzo al debate. La presidenta de la Comisión de Banca de las Mujeres, Géneros y Diversidad, Mariana FARFÁN, da la bienvenida a todos los miembros que participan del encuentro, luego hace una breve reseña de la temática a abordar y le otorga la palabra al presidente de la Comisión de Deportes, Jorge SATTO, quien introduce en el temario del día, el **Expediente 24.398 P. de Ley**, autoría del diputado GIANO, el cual se tratará simultáneamente con el **Expediente 13.783** (HCS) iniciado por la senadora GIECO. El contenido contempla la capacitación obligatoria en la temática de género y violencia contra las mujeres, conforme las disposiciones de la recientemente sancionada Ley Micaela, en el marco de la adhesión LP 10768 para las autoridades y personal que se desempeñe en las entidades deportivas de ER. Para abordar el tema, fueron invitados a participar de encuentro: el Secretario de Deportes de ER, José GOMEZ, la Titular del Observatorio de Género y Derechos Humanos de la Provincia, Dra. Sigrid KUNATH, la titular de la Secretaría de Mujeres, Géneros y Diversidad, Lic. Mariana BROGGI, así como también representantes de instituciones deportivas. El senador GAY, como presidente de la Comisión de Mercosur, Turismo y Deportes de la Cámara Alta, agradece el tratamiento conjunto de las iniciativas y se muestra a favor de abordar la temática de género desde las diferentes perspectivas que contemplan los proyectos, siempre en búsqueda de consensos. Es el turno del autor de uno de los proyectos, diputado GIANO, quien refiere a la iniciativa desde el comienzo de la labor, desde hace dos años atrás cuando se comenzó a trabajar en la Ley Micaela. Menciona que su propósito no era una simple adhesión, sino que buscaba una ley superadora, completa, después de un

intenso trabajo se transformó en ley y algo fundamental es que se creó el Observatorio de seguimiento de la capacitación de género y violencia contra la mujer, porque es sabido que la capacitación obliga a los tres poderes del estado a llevarla a cabo. Este Observatorio, es quien coordina las capacitaciones, las valida y hace un control para que se cumpla con el objetivo de la ley. Comenta que junto a varias diputadas presentó el proyecto para que se aplique la ley en el ámbito de las entidades deportivas, ya que la Ley Micaela solo era aplicable a las entidades públicas. Se intenta con esta iniciativa terminar con todos los estereotipos de virilidad, machismo, hombría y discriminación contra la mujer, haciendo hincapié en lo que respecta a la conformación de las comisiones directivas de los clubes aplicando la ley de paridad de género. La aplicación de la Ley Micaela es fundamental en las instituciones deportivas para erradicar algo que es parte de la sociedad patriarcal y machista en la que se está inmerso aún. Es partidario del trabajo mancomunado de ambas cámaras para que surja el mejor proyecto, elaborado con la participación de todos los actores. A continuación, la senadora GIECO también presenta su proyecto. Dice que la idea surge desde un trabajo colectivo con los dirigentes de instituciones deportivas que llevaron el planteo al Senado. Argumenta que es importante brindarle el espacio a quienes vienen a ofrecer su experiencia en el campo del deporte para enriquecer las iniciativas y lograr que se apruebe una ley que sea útil a la sociedad. Seguidamente en el orden del debate, brinda su opinión Mariana BROGGI, quien coincide con la postura de GIANO en cuanto a ir más allá de la adhesión lisa y llana de la Ley Micaela, es una deuda que tenía el estado y que quedó saldada. Con ello vino la conformación del Observatorio, el cual se creó el 12 de junio del corriente año y está integrado por un representante del Poder Ejecutivo, uno del Poder Judicial, un representante por cada Cámara, tres representantes de organizaciones sociales y tres representantes de Universidades Públicas. Desde su ámbito, manifiesta que posee un enorme trabajo por delante en lo que respecta puntualmente a entidades deportivas, el trabajo gira en torno a ocupar espacios que fueron relegados para la mujer. Como sugerencia al proyecto cree oportuno la incorporación de las diversidades ya que solo contempla a hombres y mujeres. Asimismo, el artículo 5º del proyecto establece derechos y obligaciones respecto de la autoridad de aplicación, referenciando que no están incluidas dentro del reglamento interno

del Observatorio, al igual que en el artículo cuarto donde se especifica que el Observatorio participará, asesorará y dará su opinión, son facultades que no se encuentran contempladas, con lo cual sugiere la revisión de esos artículos, resaltando que el Observatorio se ocupa de la difusión, acompañamiento y promoción de manera conjunta con la Secretaría de Deportes. A su turno, GOMEZ, luego de escuchar a Mariana BROGGI, agrega que desde la cartera a su cargo se prepara para fortalecer aún más las entidades deportivas, llevando adelante las políticas en materia de género, diversidad e inclusión, siempre desde el trabajo orgánico con las distintas áreas del Ministerio de Desarrollo Social, con interacción plena con el área a cargo de BROGGI. Hace hincapié en la inclusión y la prevención de abusos en el ámbito del deporte. Menciona que más de 1500 deportistas han participado de las capacitaciones en género y deporte que se implementó a nivel nacional. A continuación, la titular del Observatorio de Género y Derechos Humanos Dra. KUNATH elogia la labor conjunta de las comisiones ya que considera que esa es la manera de sostener los proyectos y destaca la generosidad de ambos autores de intercambiar las miradas y verter las opiniones que cada uno posee. Celebra la reciente sanción de la ley de paridad integral, con la presentación del proyecto de protección, prevención y asistencia contra la violencia hacia las mujeres por razones de género. Asimismo dentro de la vasta agenda de género, enfatiza la presentación por parte del Club Neuquen de Paraná, de un protocolo autogenerado para el abordaje de situaciones de violencia dentro del club. Esto demuestra como la agenda de género se va profundizando y es auspiciosa para seguir trabajando por una sociedad más igualitaria que es en definitiva el objetivo de todos los proyectos. En su ámbito de trabajo, bajo la órbita de la presidencia del Honorable Senado Provincial participó de una capacitación virtual donde intervinieron varias entidades deportivas, la cual fue muy enriquecedora para compartir las distintas miradas sobre el tema. Se muestra conforme con la aplicación de la Ley Micaela hacia otros ámbitos, para poder llevar no solo la capacitación a la parte pública como establece la ley marco, sino poder avanzar como en este caso hacia las entidades deportivas. Comenta que, desde el Observatorio se articula con organismos especializados, con otros observatorios, instituciones técnicas y organizaciones sociales para la implementación de las distintas líneas de acción. Para este cambio cultural tan necesario es preciso erradicar la

violencia de género, para terminar con roles y estereotipos es preciso trabajar en todos los frentes, por ello muestra interés por llevar al ámbito deportivo esas directrices. Coincide plenamente con ambas propuestas y sostiene la necesidad de buscar consensos en ambas cámaras. A continuación brinda su mirada el dirigente del Club Sportivo Urquiza Pablo AYALA, quien ha trabajado arduamente y bregaba por esta herramienta de género. Desde su ámbito argumenta que como dirigentes tienen la obligación de capacitarse diariamente en las nuevas modalidades. Sostiene que en el campo de deportes muy pocas son las mujeres que integran la comisión deportiva, esto se da por exclusión, relegándole ciertas tareas y atribuciones. Valora el hecho de comprometerse con las instituciones, dejar cosas de lado sobre todo la mujer, que pospone sus tareas diarias y quehaceres para dedicar tiempo al club, a sabiendas que esos trabajos son siempre ad honorem. En el club del que forma parte la vicepresidenta es una mujer y que muchas de las tareas llevadas a cabo en el club son realizadas por mujeres, por lo que considera que este proyecto viene a corregir muchas deficiencias y viene a aportar contenido. FARFÁN reafirma lo expresado por el dirigente, señalando que en los clubes se generan valores y liderazgos. Es el segundo hogar para los chicos, por lo cual considera importante establecer las herramientas necesarias para incluir esta perspectiva de género en ese ámbito. La diputada CORA manifiesta que su aporte en la temática gira en torno a su compromiso con la agenda de género. Menciona el inconveniente de la superposición de leyes en el mismo sentido para su posterior aplicación. Sostiene que es evidente la demanda de la sociedad en búsqueda de respuestas de políticas públicas que acompañen los procesos de eliminación de la violencia de género y de la ampliación de derechos. Desde el ámbito deportivo es importante que se escuche a las mujeres para una construcción más democrática dentro de la institución. El senador GAY, tras coincidir plenamente con la postura de CORA, adhiere al trabajo de comisión en conjunto para dar respuesta a la sociedad. Hoy la necesidad es que las mujeres se involucren dentro de la dirigencia deportiva y ocupen espacios. En cuanto a ambos proyectos, desde la comisión que preside están dispuestos a que ambos autores socialicen y compatibilicen las propuestas vigentes. Para culminar el encuentro la Presidenta agrega que la diversidad de voces es importante para poder lograr consensos y agradece todas las sugerencias verti-

das proponiendo seguir impulsando la agenda. No habiendo más temas que tratar se da por finalizado el encuentro virtual siendo la hora 11:15. Conste.